

Paraná, 11 de septiembre de 2009.-

028/2009.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Dadas las necesidades con que cuentan las Fiscalías de la Ciudad de Concordia al implementarse la puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal, y en el marco del Acuerdo Especial de fecha 9/09/09, en el que se designó a Carlos Dubrá -que se desempeñaba como Fiscal Auxiliar- en el cargo de Secretario Interino de la Oficina de Gestión de la jurisdicción Concordia, y atento la propuesta de los Sres. Fiscales, cabe designar en el cargo de Fiscal Auxiliar Suplente a la Dra. María José Fonseca.-

Que en ese orden, y para cubrir el cargo de la Dra. María José Fonseca -Escribiente de la Fiscalía- se propone el traslado de la Dra. Alejandra Gabriela Alegre -que actualmente se desempeña en el Juzgado Penal de Menores-.-

Asimismo, se propone el traslado de dos empleados de la dotación del Juzgado Penal de Menores a la órbita de este Ministerio Público Fiscal.-

Que conforme lo solicitado, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

1º) **DESIGNAR**, a la Dra. María José Fonseca, como Fiscal Auxiliar, a partir del 11 de Setiembre de 2009, debiendo tomar posesión a partir de la mencionada fecha.-

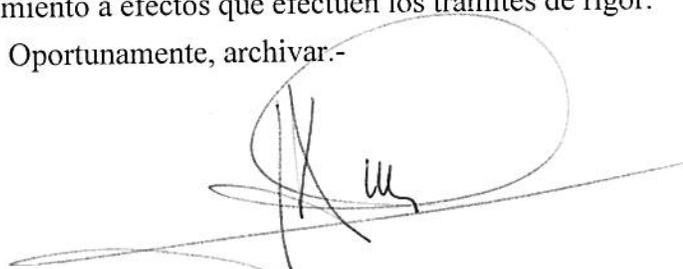
2º) **SOLICITAR** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia el traslado de Alejandra Gabriela Alegre.-

3º) **SOLICITAR** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia el traslado de los dos empleados de la dotación del Juzgado Penal de Menores a la órbita de este Ministerio Público Fiscal.-

4º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Suplente, Dr. Jorge Alberto Suñer, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión de los mencionados cargos al personal supra individualizado, debiendo remitirse a esta PG oportunamente las Actas respectivas.

5º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS